



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X			
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X			
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X			
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz				X
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X			
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X			
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X			

ORDEN DEL DÍA

- 1. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado- en el segundo semestre académico de 2020”.**
- 2. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.**

DESARROLLO

- 1. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado- en el segundo semestre académico de 2020”.**

Se envió vía correo electrónico el 17 de diciembre de 2020, el proyecto de Acuerdo enunciado en la parte superior, el cual tiene como objetivo la extensión de la excepción temporal a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 Reglamento Estudiantil, específicamente para los casos de Adición y Cancelación de Créditos Académicos y Cancelación Voluntaria de Matrícula, para el semestre 02 de 2020, en atención a que algunos estudiantes matriculados en dicho semestre, continúan con dificultad para el cabal desarrollo de sus actividades académicas, en atención a la situación de la virtualidad a causa de la declaratoria de pandemia por el Covid-19.

Los votos positivos para avalar el mencionado proyecto de Acuerdo, con algunas modificaciones de forma, fueron emitidos por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Representante de los Docentes, la Representante de los Jefes de Departamento y el Representante de los Estudiantes.

El Representante de los Decanos no respondió.

- 2. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de beca posgradual.**

Se envió vía correo electrónico el 17 de diciembre de 2020, la solicitud presentada por la egresada del programa de Ingeniería Civil, Sara Inés Martínez Bertel, quien solicita una beca posgradual para estudiar el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, como incentivo por haber obtenido grado de honor según Resolución No.98 de 2020, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No.10 de 2012.

Los votos positivos para aprobar la mencionada solicitud, fueron emitidos por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Representante de los Docentes, la Representante de los Jefes de Departamento y el Representante de los Estudiantes.

El Representante de los Decanos no respondió.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Avalar el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se concede una excepción transitoria a los Artículos Nos. 56 y 57 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de pregrado- en el segundo semestre	Secretaria General	18 de diciembre de 2020



académico de 2020", y recomendar al Consejo Superior su aprobación.		
Aprobar el otorgamiento de beca posgradual en el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, a la egresada del programa de Ingeniería Civil, Sara Inés Martínez Bertel.	Secretaria General	18 de diciembre de 2020

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día tres (3) de febrero de 2021.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Tania Martínez Medrano